

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Provisional, de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Ramón y Cajal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19771 *ORDEN de 18 de junio de 1990 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional de Oropesa (Toledo), se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alonso de Orozco».*

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Oropesa (Toledo), ubicado en la calle El Ferial, sin número, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Alonso de Orozco».

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alonso de Orozco».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19772 *ORDEN de 28 de junio de 1990 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional, número 1 de Parla (Madrid), se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Humanejos».*

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional, número 1 de Parla (Madrid), ubicado en la calle Juan Carlos I, sin número, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Humanejos».

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Humanejos».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19773 *RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan becas en el extranjero correspondientes al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y se adjudican y prorrogan becas en el extranjero correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, asimismo se corrigen errores padecidos en la Resolución de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica de 28 de junio de 1990.*

Por Resolución de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, se convocaba el Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero: del

mismo modo por Orden de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología se convocaban acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que tanto la Resolución como la Orden mencionadas conceden a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Subprograma General en el Extranjero, en su modalidad de incorporación normal, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización la que figura en dicho anexo.

Segundo.-Prorrogar becas del Subprograma General en el Extranjero, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Conceder una beca del Subprograma de Formación de Postgrado en el extranjero, de acuerdo con el anexo III de esta Resolución, siendo la fecha de inicio la que figura en dicho anexo y la de finalización el 31 de agosto de 1991.

Cuarto.-Prorrogar becas del Subprograma de Formación de Postgrado en el extranjero de acuerdo con el anexo IV de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización el 31 de agosto de 1991.

Quinto.-Prorrogar becas del Subprograma de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero, de acuerdo con el anexo V de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización la que figura en dicho anexo.

Sexto.-Corregir los errores padecidos en la Resolución de 28 de junio de 1990 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, según se indica en el anexo VI de esta Resolución.

Séptimo.-La concesión y prórrogas de estas becas quedan condicionadas al cumplimiento de la normativa fijada en las correspondientes Resolución y Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Albarez.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma General en el Extranjero

Apellidos/nombre	País	Mensualidad Pesetas
Aguilera Avila, José	EE.UU.	200.000
Alaña Pardo, Aitor	Reino Unido	170.000
Alcaín Tejada, Francisco Javier	Suecia	170.000
Arcelus Martínez, Juan Ignacio	EE.UU.	200.000
Arrése-Igor Sánchez, Cesáreo	Reino Unido	170.000
Aurell Cardona, Marcos	EE.UU.	200.000
Azanza Asensio, Beatriz	Francia	170.000
Balaña Fouce, Rafael	EE.UU.	200.000
Balcells, Teres, Joaquín	Reino Unido	170.000
Barja Francisco, Primitivo	EE.UU.	200.000
Bernal Calderón, María del Pilar	Reino Unido	170.000
Bode Riestra, Antonio Manuel	EE.UU.	200.000
Calle Díez, Paloma	EE.UU.	200.000
Casahorrán Sebastián, Javier	EE.UU.	200.000
Casas Sainz, Antonio María	Venezuela	170.000
Castro González, María Angeles	Reino Unido	170.000
Copa Patiño, José Luis	Reino Unido	170.000
Corrales Alvarez, Inmaculada	Países Bajos	170.000
Cruz Andreotti, Victoria	Reino Unido	170.000
Delgado Serra, Esteban	Reino Unido	170.000
Dobado González, Antonio	Suiza	170.000
Espinet Mestre, Carmen	EE.UU.	200.000
Espinós Manzorro, Juan Pedro	R.F.A.	170.000
Fernández Alvarez, Leonides	EE.UU.	200.000
Fernández Alvarez, Luis	Italia	170.000
Fernández Moro, Rosalina	Reino Unido	170.000
Fernández Sánchez, José María	Canadá	200.000
Fernández-Gallardo López, Sagrario	EE.UU.	200.000
Gandía Juan, Luis	EE.UU.	200.000
García Sogo, Magdalena	EE.UU.	200.000
García-España Monsonis, Antonio	EE.UU.	200.000
Giménez Gómez, Vicente	Italia	170.000
González Gaitán, Marcos Antonio	R.F.A.	170.000
González Grau, Juan Miguel	EE.UU.	200.000
Gonzalo Martín, Consuelo	EE.UU.	200.000

Apellidos/nombre	País	Mensualidad Pesetas
Gualberto García, Antonio	EE.UU.	200.000
Guera Antolín, Alfredo	Países Bajos	170.000
Guiberteau Cabanillas, Carmen	EE.UU.	200.000
Guzmán González, Trinidad	Reino Unido	170.000
Hermosín Gutiérrez, Isidro	R.F.A.	170.000
Hernández Gajate, Eliecer	Japón	200.000
Hernández Galilea, Emiliano	EE.UU.	200.000
Hernández Mateo, Fernando	Canadá	200.000
Herráez Sánchez, Angel	Reino Unido	170.000
Herrero Romero, Juana	Reino Unido	170.000
Iglesias Alvarez, María Rosario	Canadá	200.000
Jiménez Gámez, Carlos	Israel	170.000
López de la Torre Hidalgo, M. Antonio	EE.UU.	200.000
López Rodas, Gerardo	Austria	170.000
López Vela, Roberto	Italia	170.000
Losada Binue, María de los Angeles	Canadá	200.000
Ludevid Múgica, María Dolores	EE.UU.	200.000
Madrid Santos, Francisco	Italia	170.000
Madueño Albi, Francisco	Reino Unido	170.000
Maestro Saavedra, Miguel Angel	Suiza	170.000
Mar Medina, Ricardo	R.F.A.	170.000
Marco Heras, Eduardo	Israel	170.000
Martín Partido, Gervasio	Reino Unido	170.000
Martín Rojo, Luisa	Bélgica	170.000
Martínez Cañamero, María Magdalena	EE.UU.	200.000
Martínez Serra, Pedro	EE.UU.	200.000
Matías Muriel, Manuel Alberto	Italia	170.000
Menéndez Arias, Luis	EE.UU.	200.000
Mestres Naval, Francisco	EE.UU.	200.000
Millán Gasca, Ana	Italia	170.000
Miranda Viñuelas, Julián	Francia	170.000
Miró Gómez, Fernando	Reino Unido	170.000
Monfar Rebull, Mercé	EE.UU.	200.000
Morales Kucharski, Gracia	R.F.A.	170.000
Navarro Lizandra, José Luis	Italia	170.000
Nicolau Nos, Arturo	EE.UU.	200.000
Núñez Molina, Angel	Canadá	200.000
Oliva García, Rosario	EE.UU.	200.000
Peris Viñe, Luis Miguel	R.F.A.	170.000
Quesada de Corral, Antonio	Reino Unido	170.000
Ramírez Chamond, Rafael	Francia	170.000
Ramos Gómez, Angels	Canadá	200.000
Risco Ortiz, Cristina	EE.UU.	200.000
Rodríguez Rodríguez, Amelia del Carmen	Francia	170.000
Rodríguez Vázquez de Aldana, Carlos J.	EE.UU.	200.000
Roncel Gil, Mercedes	Reino Unido	170.000
Sabater Cortés, Sergio	Reino Unido	170.000
Sacristán Martín, María Paz	EE.UU.	200.000
Saldaña Fernández, Enrique	EE.UU.	200.000
Salmón Muñiz, Fernando	Reino Unido	170.000
Sánchez Collado, Pilar	Países Bajos	170.000
Sánchez Gómez, Miguel Angel	Francia	170.000
Sanfabián Maroto, Jesús	Países Bajos	170.000
Sanjuán Pinilla, Juan	EE.UU.	200.000
Santos Peinado, Lucía	Reino Unido	170.000
Somoza Gimeno, Andrés Manuel	Canadá	200.000
Souto Bayarri, José Miguel	EE.UU.	200.000
Tomé Escribano, Fernando	Reino Unido	170.000
Torrés Prieto, Juana María	Italia	170.000
Traverso Blanco, Clara Isabel	EE.UU.	200.000
Urbanos Urbanos, Francisco Alejandro	Francia	170.000
Valiño García, Luis	EE.UU.	200.000
Vega Ramos, María José	Reino Unido	170.000
Yepes Alonso, Gustavo	Canadá	200.000

ANEXO II

Prórrogas becas Subprograma General en el Extranjero

Apellidos/nombre	País	Dotación mensual Pesetas	Periodo concedido Meses
Roca Bosch, Joaquín	EE.UU.	200.000	3
Doménech Figueras, Antonio	Francia	170.000	6
Falceto Bleuca, Fernando	EE.UU.	200.000	12

ANEXO III

Formación de Postgrado en el Extranjero

Apellidos/nombre	País	Fecha de inicio	Mensualidad Pesetas
Sancho-Arroyo Lozano, María	Italia	1-9-90	130.000

ANEXO IV

Prórrogas de Formación de Postgrado

Apellidos/nombre	País	Mensualidad Pesetas
Ferrer Roca, Chantal	Italia	130.000
Garrido Piñero, Gilbert	R.F.A.	130.000
Martínez Rodríguez, Fernando	Francia	130.000
Pérez Alfocea, Francisco	Francia	130.000
Retana Ardanaz, Jaime	EE.UU.	150.000
Zorita Calvo, Miguel	R.F.A.	130.000

ANEXO V

Prórrogas de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos

Apellidos/nombre	País	Mensualidad Pesetas	Fecha final
Botas Rodríguez, Juan	EE.UU.	200.000	31- 1-91
Lázaro Gómez, Benigno José	EE.UU.	200.000	28- 2-91
Martínez Planells, María Asunción	Francia	170.000	31- 8-91
Mérida de San Román, Isabel	EE.UU.	200.000	31- 1-91
Ollero Márquez, Francisco Javier	Italia	170.000	31-10-90
Pérez Martín, Antonia María del Carmen	Países Bajos	170.000	31- 3-91
Román Ubeda, Jaime	Reino Unido	170.000	31- 8-91
Rozas Hernando, Isabel	Canadá	200.000	31- 8-91
Rubio San Millán, Luis Angel	Reino Unido	170.000	31-12-90
Solís Torralba, José María	EE.UU.	200.000	31- 8-91
Torner Giner, María José	Reino Unido	170.000	31-12-90

ANEXO VI

Corrección de errores padecidos en Resolución de 28 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, páginas 20375 a 20384)

En anexo I: Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos:

Balcells Vall, LLuis, donde dice: «91.02.28», debe decir: «91.08.31».
López del Amo, Fernando, donde dice: «90.02.28», debe decir: «91.08.31».
Rubio Verges, Lourdes, donde dice: «90.08.31», debe decir: «91.08.31».

En anexo II: Prórrogas de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos:

García Martín, Elena, donde dice: «Reino Unido», debe decir: «Suiza».
Redondo Moya, Juan M., donde dice: «91.03.31», debe decir: «90.12.31».

En anexo V: Prórrogas de Areas de Conocimiento en el extranjero:

Amores Carredano, José Gabriel de, donde dice: «Reino Unido 130.000», debe decir: «EE.UU. 150.000».

En anexo VI: Prórrogas Formación de Postgrado:

Excluir a:

Baz Ribó, Montserrat. Reino Unido. 130.000.
Duart Duart, Salvador. Países Bajos. 130.000.
Garaita Gutiérrez, María Mercedes. Reino Unido. 130.000.